



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2019-2020

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Estrategia de difusión

1. Al inicio del ejercicio presupuestario, el equipo decanal determina y propone para su aprobación por la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras y con el refrendo de la Junta de Facultad el presupuesto que se va a destinar al apartado de Extensión Universitaria. Posteriormente la Comisión de Extensión Universitaria propone una programación de actividades que se completa con una convocatoria pública dirigida a la Comunidad Universitaria de la Facultad en la que se informa de la disposición de presupuesto para proponer actividades de extensión universitaria.

En este ejercicio se destinaron 2000 euros de presupuesto propio para la contratación directa de estas actividades, cantidad posteriormente ampliada con la asignación de otros fondos propios gestionados por la Fundación General Universidad de Granada para acciones de apoyo, publicidad etc.

2. Se realiza un seguimiento de todas aquellas ayudas y subvenciones a las que se puede optar. Prueba de ello durante este pasado curso ha sido la solicitud y obtención de financiación a través del Programa 43 “Ayudas para la cofinanciación de actividades de Extensión Universitaria” del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio.
3. Las actividades de Extensión Universitaria con contenidos específicos y de interés pueden incorporarse al reconocimiento de créditos en los expedientes académicos del alumnado si así es considerado por la Comisión de Docencia de la Facultad.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



4. Durante este curso académico a los estudiantes que participo como voluntarios en la organización y en el control de participación en las actividades de extensión universitaria se les ha reconocido un crédito ects. Experiencia que vamos a repetir en próximos cursos dados los resultados obtenidos.
5. Inserción de noticias en la página web de la Facultad.
6. Enlace directo desde la web de la Facultad al tablón de noticias del Vicerrectorado de Extensión Universitaria
7. Comunicación al estudiantado en las reuniones que se mantienen periódicamente con los delegados/as de todos los cursos.
8. Utilización de los circuitos de pantallas de la Facultad.
9. Colocación de cartelera.
10. Remisión de correos electrónicos a las listas de distribución del profesorado la Facultad informando de las actividades organizadas.
11. Remisión de correos electrónicos a las listas de distribución del estudiantado de la Facultad informando de las actividades organizadas.
12. Utilización de redes sociales.
13. Remisión de información a los canales de noticias de la UGR sobre las actividades programadas.